



Resolución Ministerial

Lima, ...30 de Julio... del 2020

VISTO; el Expediente N° 20-063303-001, que contiene el Informe N° 066-2020-OGGRH/MINSA, emitido por el Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 187-2020/MINSA, de fecha 09 de abril de 2020, se designó a la señora MIRTHA ELIZABETH CORREA ALAMO, en el cargo de Ejecutiva Adjunta I (CAP – P N° 9), Nivel F-4, del Despacho Ministerial del Ministerio de Salud;

Que, la mencionada servidora ha presentado su renuncia al citado cargo, por lo que corresponde aceptar la misma;

Con el visado del Director General de Gestión de Recursos Humanos y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia de la señora MIRTHA ELIZABETH CORREA ALAMO, al cargo de Ejecutiva Adjunta I (CAP – P N° 9), Nivel F-4, del Despacho Ministerial del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

PILAR ELENA MAZZETTI SOLER
Ministra de Salud



L. CHEVA



E. ALFARO